



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y PONE TERMINO A CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO CON DOÑA KARLA GROB ÁLVAREZ A CONTAR DE LA FECHA QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 16 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO-N° 4258/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta renuncia voluntaria presentada, el 30 de agosto de 2019, por la prestador de servicios a honorarios doña Karla Grob Álvarez; copia del Memorándum N°363, de 03 de septiembre de 2019, de la Jefa de Organizaciones Comunitarias; copia del Memorándum N°936, de 04 de septiembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; copia del Decreto Alcaldicio Exento N°2475, de 24 de mayo de 2019, donde se aprueba contrato a honorarios suscrito con doña Karla Grob; copia del Decreto Alcaldicio Exento N°3990, de 30 de agosto de 2019, donde se aprueba anexo de contrato en el cual se modifica vigencia del contrato antes individualizado; el Decreto Alcaldicio Exento N°4009, de 03 de septiembre de 2019, donde se nombra en el cargo de Administrador Municipal Subrogante a don Franco Guerra Cisternas; el Decreto alcaldicio Exento N°2214 de 14 de marzo de 2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones, firmas y fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA Y PÓNESE TÉRMINO a contar del 30 de agosto de 2019, al contrato sobre prestación de servicio a honorarios entre la Municipalidad de Independencia y doña **KARLA GROB ÁLVAREZ**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N°2475, de 24 de mayo de 2019 y su anexo, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N°3990 del 30 de agosto de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/vgv

TRANSCRITO A: Administrador Municipal - Secretaría - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Personal (2) - Dideco - Interesado - Oficina de Partes.